

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de SECPLAN

YAER/ KNCJ / MUTE / MARR / JEAM / Ina

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 12917/2023 de fecha 30.11.2023, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento de Barrios, Año 2.023 (E22279/2023)
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 310 de fecha 31.01.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 1.464 de fecha 28.03.2024, Aprueba Resolución Exenta N° 12917/2023.
6. Decreto Exento N° 1.622 de fecha 05.04.2024., Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Deserción de fecha 15.05.2024.
8. Decreto Exento N° 2.450 de fecha 15.05.2024., Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 2.625 de fecha 27.05.2024., Llama a Propuesta Pública.
10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 25.07.2024.
11. Decreto Exento N° 3.699 de fecha 29.07.2024., Adjudica Propuesta Pública.
12. Orden de Compra N° 3838-432-SE24 de fecha 07.08.2024, asociada a la adjudicación, por un monto neto de \$ 24.469.320 y un total con IVA de \$ 29.118.491.
13. Certificado de Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato N° B0186494 de fecha 19.08.2024.
14. Contrato a Suma Alzada suscrito con fecha 23.08.2024.
15. Decreto Exento N° 4.139 de fecha 23.08.2024., Aprueba Contrato suscrito.
16. Memorándum N° 378 de fecha 04.09.2024 del Director SECPLAN (S) al Director de Obras Municipales, remite antecedentes de la Propuesta.
17. Acta de Entrega de Terreno de fecha 06.09.2024
18. Informe Técnico de fecha 10.10.2024, indicando los motivos de la paralización.
19. Decreto Exento N° 4.941 de fecha 11.10.2024., Paraliza Obra.
20. Informe Técnico Modificación y Solicitud de Aumento de fecha 26.11.2024.
21. Presupuesto Compensado de fecha 26.11.2024.
22. Oficio Alcaldicio N° 995 de fecha 28.11.2024, solicita aumento de financiamiento y aprobación de obras extraordinarias.
23. Resolución Exenta N° 4062/2025 de fecha 27.06.2025, Aprueba la modificación con suplemento del proyecto que indica y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Santa Cruz.
24. Decreto Exento N° 1876 de fecha 01.07.2025, que aprueba la Resolución Exenta N° 4062/2025.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de SECPLAN

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Glosa 07 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2025, asociada al Subtítulo 33, Asignación 006, que regula al Programa Mejoramiento de Barrios, señala que estos recursos se destinarán a municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica y a aquellas que convengan acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio.
2. Que, la Resolución Exenta N° 4062/2025 de fecha 27.06.2025, aprueba la modificación con suplemento del proyecto "Mejoramiento Sanitario y Servicios Básicos Establecimientos Educacionales, Santa Cruz" (Código BIP 6310230701-C) y la transferencia de recursos adicionales por un monto de \$7.854.039.
3. Que, mediante Informe Técnico de fecha 26.11.2024, la Unidad de Infraestructura DAEM y la Dirección de Obras Municipales fundamentan la necesidad de modificar el proyecto debido a situaciones imprevistas presentadas durante la ejecución de la obra, especialmente el deterioro de las tapas de cámaras de hormigón debido a inundaciones en el sector de la planta de tratamiento y saturación de la misma, además de la caída de ramas de árboles generando grietas que comprometen la estabilidad de las cámaras.
4. Que, el informe técnico señala que durante el tiempo transcurrido entre la elaboración y adjudicación del proyecto se generó un aumento en la cantidad de tapas de cámaras en mal estado, haciendo necesaria la inclusión de la reposición de tapas de distintas medidas con marcos metálicos para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.
5. Que, las modificaciones propuestas incluyen la disminución de 11 tapas de cámaras de hormigón y el aumento de obras extraordinarias por un monto de \$ 10.163.280, contemplando tapas de cámaras metálicas de mayor resistencia y durabilidad, construcción de cámara adicional, y provisión e instalación de bombas monofásicas con sistema de automatización.
6. Que, el presupuesto compensado establece un monto final del contrato de \$37.854.039, lo que representa un aumento del 30% respecto del monto original contratado, cumpliendo con lo establecido en el punto 17.4 de las Bases Administrativas del proyecto.
7. Que, es necesario ampliar el plazo de ejecución en 13 días corridos según lo indicado por la Unidad de Infraestructura Escolar.
8. Que, el proyecto se financiará con recursos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios, Número de Cuenta 215.31.02.999.021.012.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de SECPLAN

DECRETO EXENTO Nº 2520

1. **APRUEBESE**, la modificación del proyecto "**MEJORAMIENTO SANITARIO Y SERVICIOS BÁSICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SANTA CRUZ**" (Código BIP 6310230701-C), en los siguientes términos:
  - a) **Modificaciones de partidas:** Se aprueba la disminución de 11 tapas de cámaras de hormigón por un monto de \$ 1.427.732 y la inclusión de obras extraordinarias según presupuesto compensado de fecha 26.11.2024, por un monto total de \$10.163.280.
  - b) **Monto final del contrato:** Se establece el monto final del contrato en \$37.854.039, representando un aumento de \$ 8.735.548 respecto del monto original.
  - c) **Ampliación de plazo:** Se aprueba la ampliación del plazo de ejecución en 13 días corridos.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Anexo de contrato por el Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Santa Cruz en los términos establecidos en el presente decreto., y a confeccionar la respectiva Orden de Compra correspondiente al aumento de contrato señalado en el Punto precedente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO  
Alcalde

C.c  
- Archivo (01)